

VISTO:

El Sorteo para la asignación de parcelas a los adjudicatarios de las 50 viviendas del Plan Federal, y,

CONSIDERANDO:

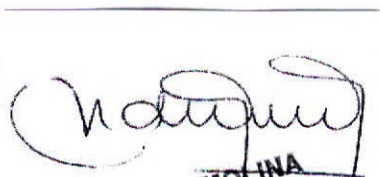
Que en el Primer Testimonio Escritura N° 360 de fecha 22 de noviembre del año 2006 del Escribano Público Gustavo José Boetsch en la cual se detalla mediante planilla los siguientes datos: N° Beneficiado, Nombre del Beneficiario, Designación de Lote y Manzana y Dirección, respectivamente firmado por cada Beneficiado,

POR ELLO:

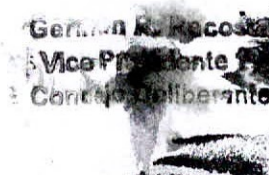
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 1506/06

Art. 1º.- DESIGNASE a los adjudicatarios del Plan 50 Viviendas del Plan Federal, con la asignación de la Manzana, Parcela y Dirección que le corresponde mediante sorteo de fecha 22 de noviembre de 2006, ante Escribano Público Gustavo José BOETSCH, datos consignados en el Primer Testimonio Escritura N° 360 y sus Planillas Anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



Germán R. Racoña
Vicepresidente
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2006.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
- Departamento Ejecutivo Municipal-

DECRETO: N° 65/06 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 1506/06 de fecha 30 de noviembre de 2006,

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1°, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102,

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA EN USO DE ATRIBUCIONES

DECRETA:

ART. 1°. – PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N° 1506/06 de fecha 30 de noviembre de 2006.

ART. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 19 de diciembre de 2006.


ELVIO LOPEZ
Secretario de Gobierno




REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE MUNICIPAL